

04/

PROTOCOLO DE CONVENIOS



CODiNuCoVa
Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas
de la Comunitat Valenciana

04/

PROTOCOLO DE CONVENIOS

A continuación encontrarás detalladas las **condiciones** establecidas para firmar un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la Comunitat Valenciana.

Este documento es **meramente informativo y no vinculante**. Al finalizar, encontrarás un link a un formulario para expresar tu conformidad al mismo y poder continuar con el desarrollo y definición de la colaboración.



Gracias por tu interés en el CODiNuCoVa y por la labor que desarrollamos. Te informamos que **para proceder a firmar un convenio de colaboración** debes conocer los siguientes **términos por lo que nos regimos**:



El uso del nombre del CODiNuCoVa y/o su logo se regulará en caso de que así se solicite y de manera excepcional mediante un anexo adjunto al convenio siempre y cuando se cuente con el consentimiento de la Junta Directiva respecto a los términos que se proponen para su uso. No cedemos el uso del nombre o logo de manera generalizada para que sea plasmado en la web o publicidad de la entidad conveniada.



No difundimos en redes sociales las condiciones o descuentos para colegiados/as surgidas de la firma de un convenio en particular. Sí comunicamos el acto de la firma en sí en caso de que ambas entidades así lo acuerden, además de informar a través de estos canales que contamos con distintos convenios con entidades o empresas y que las mismas pueden consultarse en la web colegial.



Los logos de las entidades con las que conveniamos solo se difundirán a través de la web colegial.



Difundimos la firma de los convenios a través de **nuestro boletín semanal** que se envía a los colegiados y colegiadas. También existe en nuestra web un apartado destinado a los convenios, en el que todos los usuarios pueden consultar las entidades con las que existe convenio de colaboración. En caso de que el departamento de Comunicación del CODiNuCoVa considerara la firma como una acción de notoriedad, se propondrá la elaboración de una noticia para el apartado "actualidad"



Con la firma de un convenio de colaboración, el CODiNuCoVa no se erige socio ni colaborador del conveniado, salvo en los términos expuestos en el convenio. **El CODiNuCoVa no avala ni concede crédito público** a la entidad firmante del convenio.



En el caso de que en el convenio que se proponga se ofrezcan **descuentos por la contratación de servicios** o compra de elementos o productos necesarios para la profesión de dietista-nutricionista, siempre **se intentará que estos lo sean en más de un 20%**, o que al menos su cálculo final se realice en base al precio mínimo ofertado para el público general. No se firmarán convenios para la prestación de servicios u ofertas en las que se proponga el precio ofrecido al público general.



El CODiNuCoVa no admite en el contenido de sus convenios becas, cursos, suscripciones o favores especiales para los miembros de la Junta de Gobierno o empleados de la institución. En todo caso, **la mejora de la propuesta deberá repercutir en las colegiadas y colegiados.**



No realizamos sorteos en redes sociales y no nos comprometemos a gestionar ni coordinar los que las empresas conveniadas tengan a bien proponer al colectivo.

Estos son los términos que rigen nuestras colaboraciones con terceros. Si te interesa continuar con tu propuesta de convenio con nosotros, accede al siguiente formulario para que podamos ponernos en contacto contigo.



<https://s1sx7i1douz.typeform.com/to/PJsXr5Fd>

Para más información puedes visitarnos en www.codinuova.es y en nuestras redes sociales



También puedes escribirnos
convenios@codinuova.es